

JUEVES, 7 DE MARZO DE 2024 - BOC NÚM. 48

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2024-1535 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de Huertos Urbanos. Expediente SEC/102/2023 .*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 27 de febrero de 2024, aprobó inicialmente la Ordenanza Reguladora de Huertos Urbanos del Ayuntamiento de Castro-Urdiales.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, para que en el plazo de treinta días hábiles que cuentan desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOC, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones el acuerdo, hasta entonces provisional, se elevará automáticamente a definitivo, debiendo publicarse íntegramente la Ordenanza aprobada en el Boletín Oficial de Cantabria, para su entrada en vigor, de conformidad con el artículo 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Castro Urdiales, 29 de febrero de 2024.

La alcaldesa,
Susana Herrán Martín.

2024/1535

CVE-2024-1535